

QUARTO, VE QUAR-
TOS, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS Y TREINTA Y CINCO
Y TREINTA Y SEIS.



PARA LOS AÑOS
DE 1743 Y 1744

Don Joseph de Allende Salazar Caballero
del Orden de Calatrava Obedor y Contador
de S. M. Juez Oficial de su Real Hac.^a en esta
P^{ta}. de la Nueva Castilla y Ciu.^d de los Reyes del
Peru = Certifico q^e los libros manuales que al pre-
sente corren en la Real Casa de mi cargo, que as-
ta

Ofiz. de esta Ca-
sa q^e Almorad.

esta una partida del tenor siguiente
En veinte y ocho de Feb. de mill setecientos y
cuarenta y tres años se hace Cargo de =
Novecientos sesenta y nueve p.^s y medio
real de a^d que enteraron en esta Real
Casa los Ofiz.^s de ella por lo Recauda-
do del Real C^o de Almoradizos, desde
primero de este dho mes de Feb. hasta fin del

10969 p.^s y

Segun pareciere de dichos Libros faga y partida a que me refiero; y para que
conste asi la presente en los Reyes en dicho dia mes y año

Joseph de Allende Salazar



CO-11
CAJ: 15
Doc. 1039
FDL: 1
1743



Misc. 1039